

**RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT y se termina un encargo”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT**

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016 y 006 de 2019 de la Junta Directiva,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que mediante la Resolución Nro.007 del 27 de enero de 2021 proferida por este Despacho se encargo a partir del primero (1°) de febrero de 2021 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997 quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03** de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que analizada por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, la historia laboral de la señora **GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.553.401, se estableció que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, del Instituto Distrital de Turismo - IDT, conforme a lo establecido en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta global de personal de la entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1. Nombrar con carácter Ordinario a la señora **GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.553.401 en el empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT y se termina un encargo”

Artículo 2. Terminar el encargo realizado mediante la Resolución 007 de 2021 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997, del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03, con efectividad a partir de la fecha de posesión de la nombrada.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a las señoras **GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO** y **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los

**KAROL FAJARDO MARIÑO**  
**Directora General**

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			